Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0015/02/25
Oficio N°: SG.LP.08-2025/0461
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de febrero de 2025

MARCOS JOHAN MERAZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Marcos Johan Meraz Hernandez con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/002 de fecha 27 de Enero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-MEH-001/16** ubicado en Domicilio Conocido S/N, Localidad,, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Posti
postes, *Juniperus spp.*, táscate, 49.567 Metros cúbicos	10	13	22	28526393	28526402	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

6 Marzo 2025
Marcos Johan Meraz Hdz

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

2025 Año de La Mujer Indígena

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL) DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA

Marcos Johan Meraz Hdez

SEMARNAT-03-061 **SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	**Juniperus (tascate)**					PRODUCTO	**Madera en rollo**				
EXISTENCIA INICIAL	**15.167**	UNIDAD MEDIDA	**M3R**	FECHA (d/m/a)	**12/01/2024**	EXISTENCIA FINAL	**34.400**	UNIDAD MEDIDA	**M3R**	FECHA (d/m/a)	**31/01/2025**

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES

FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
07/11/2024	EL POTRERITO EJIDO PROF.ARTURO GAMIZ	P-08-040-ART-001/17	BRAZUELOS (PINO)	14059795	12.300
15/11/2024	EL POTRERITO EJIDO PROF.ARTURO GAMIZ	P-08-040-ART-001/17	BRAZUELOS (PINO)	14059796	12.100
12/12/2024	EL POTRERITO EJIDO PROF.ARTURO GAMIZ	P-08-040-ART-001/17	BRAZUELOS (PINO)	14059797	10.000
				SUMA	34.400

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
25/01/2024	JOSE MACHADO VARELA	NO APLICA	POSTES (TASCATE)	14003333	4.15
09/02/2024	EDWIN GUSTAVO VARELA NEVAREZ	NO APLICA	POSTES (TASCATE)	14003334	3.603
05/05/2024	JOSE MACHADO VARELA	NO APLICA	POSTES (TASCATE)	14003335	3.920
17/12/2024	EDWIN GUSTAVO VARELA NEVAREZ	NO APLICA	POSTES (TASCATE)	14003336	4.000
				SUMA	**15.673**

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Marcos Johan Meraz Hdez

C. MARCOS JOHAN MERAZ HERNANDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

CD. MADERA 31/01/2025

LUGAR Y FECHA